

### 5.3. DEPÓSITO C.T.S

Actualizado con Memo Circular N°	<b>036 - 2017</b>
Vigente desde: (*)	<b>25/05/2017</b>
Versión: <b>011</b>	
(*) El último cambio realizado, está resaltado con el estilo: "Negrita"	

CONCEPTO	TARIFAS		OBSERVACIONES
	M.N.	M.E.	
<b>1.- TASAS DE INTERÉS</b>	<b>TEA</b>	<b>TEA</b>	
CTS con Depósitos*	<b>5.50%</b>	0.30%	<b>Aplicable desde el 25/05/2017 para cuentas nuevas y para el stock a partir del 17/07/2017</b>
CTS sin Depósitos**	0.50%	0.05%	

### 2.- COMISIONES

CATEGORIA	DENOMINACIÓN	COMISIÓN	M.N.	M.E.	OBSERVACIONES
Tarjetas de débito adicionales a solicitud	Reposición de tarjeta de débito	Reposición de Tarjeta de Débito	S/. 12.50	\$4.50	Duplicado, reposición o reimpresión de tarjeta de débito por robo, sustracción, pérdida o deterioro. Por operación.
Uso de canales	Operación en ventanilla	Consulta de saldos y/o movimientos	S/. 5.00		A solicitud del cliente

#### Notas:

(1) TEA: Tasa Efectiva Anual, sobre una base de cálculo de 360 días.

(\*) Se considera una Cuenta CTS con Depósitos, cuando registra al menos un abono en los últimos 2 semestres.

(\*\*) Se considera una Cuenta CTS sin Depósitos, cuando no registra abonos en los últimos 2 semestres.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y al Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181 - 2012.